

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

FACULTAD DE MEDICINA



Plan de Autoprotección realizado por:



Director del Plan de Autoprotección:



D. José Antonio Mayoral Murillo
Rector de la Universidad de Zaragoza

INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO 1.....	8
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	8
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	9
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	9
1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	9
CAPÍTULO 2.....	10
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	10
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	11
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS.....	13
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	14
2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	15
2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO	17
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	18
2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN.....	18
2.5 PLANOS.....	18
CAPÍTULO 3.....	19
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	19
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA.....	20
3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN.....	20
3.1.2. SALA DE CALDERAS.....	20
3.1.3. MAQUINARIA DEL ASCENSOR.....	20
3.1.4. UNIDADES ENFRIADORAS DE CLIMATIZACIÓN Y FRIGORÍFICAS.....	21
3.1.5. COCINA	21
3.1.6. LABORATORIOS	21
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	22
3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER	23
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	29
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS	30
CAPÍTULO 4.....	31
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	31
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.....	32
4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES.....	32
4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS.....	38
4.2 SECTORES DE INCENDIO	39
4.3 PLANOS.....	39
CAPÍTULO 5.....	40
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	40
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	41
5.1.1 MEDIDAS GENERALES	41
5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....	41
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	42

5.2.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN.....	42
5.2.2	ALUMBRADO DE EMERGENCIA.....	43
5.2.3	INSTALACIÓN DE GAS.....	43
5.2.4	ASCENSOR/MONTACARGAS.....	44
5.2.5	UNIDADES ENFRIADORAS DE CLIMATIZACIÓN Y FRIGORÍFICAS.....	45
5.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	46
5.3.1	EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO.....	46
5.3.2	SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS.....	47
5.3.3	SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS.....	47
5.3.4	HIDRANTES.....	48
5.3	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD.....	48
	CAPÍTULO 6.....	49
	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	49
6.1	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	50
6.1.1	EN FUNCIÓN DEL RIESGO.....	50
6.1.2	EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD.....	52
6.1.3	EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.....	53
6.2	OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA.....	54
6.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO.....	60
6.3.1	FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.....	60
6.3.2	ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO.....	68
6.3.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD 69	
6.4	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....	71
6.4.1	REGLAS GENERALES.....	71
6.4.2	PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA.....	71
6.5	EVACUACIÓN.....	75
6.5.1	TIPOS DE EVACUACIÓN.....	75
6.5.2	CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN.....	75
6.5.3	SISTEMA DE EVACUACIÓN.....	76
6.6	ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR.....	78
6.7	PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS.....	79
6.8	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN.....	79
	CAPÍTULO 7.....	80
	INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.....	80
7.1	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	81
7.2	COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	85
7.3	FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	86
	CAPÍTULO 8.....	87
	IMPLANTACIÓN.....	87
8.1	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN.....	88

8.2	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS	88
8.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	91
8.4	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	91
8.5	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.	92
8.6	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	92
8.7	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS.....	93
	CAPÍTULO 9.....	94
	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	94
	DEL AUTOPROTECCIÓN.....	94
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	95
9.1.1	FORMACIÓN E INFORMACIÓN.....	95
9.1.2	PRÁCTICAS DE INCENDIO.....	96
9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS	97
9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	98
9.4	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	101
9.5	FIRMAS	102
	ANEXO I.....	103
	DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN	103
	TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.....	104
	EN JORNADA DE ACTIVIDAD	104
	DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	104
	JEFE DE EMERGENCIAS.....	104
	JEFE DE INTERVENCIÓN	104
	COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN.....	105
	TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	105
	ANEXO II.....	106
	FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS	106
	SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR.....	107
	INFORME DE EMERGENCIAS	108

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	5 de 108	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en la Facultad de Medicina, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:

Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	6 de 108	

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	7 de 108	

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

R.D. 1942/1993, de 15 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz.

OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Nombre comercial: FACULTAD DE MEDICINA

Calle o plaza: **Domingo Miral, s/n**

Localidad: **Zaragoza**

CP: **50009**

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna
Teléfono	976761000
Fax	976761031

1.3 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Director del Plan de Autoprotección	Dirección	Teléfono	Fax
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 1010	976761009

Responsable de la UPRL	Dirección	Teléfono	Fax
D. Luis A. Cásedas Uriel	C/ Pedro Cerbuna, 12	976761000. Ext. 3150	976761009

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO

2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Medicina impulsa el desarrollo de la educación de las materias recogidas en sus planes de estudios, y a través de las distintas actividades realizadas está presente en la vida científica, por tanto su actividad principal será la enseñanza e investigación.

Facultad de Medicina tiene forma rectangular con varios patios interiores.

- **Planta torreón**, se encuentran las instalaciones.
- **Planta Segunda**, hay dos alas rectangulares independientes, Bioestadística que dispone de despachos y Anatomía que dispone de despachos y laboratorios.
- **Planta Primera**, se encuentran cuatro aulas y los departamentos de Fisiología, Farmacología, Laboratorio de Medicina Legal y Toxicología y el Servicio de Citómica, donde hay despachos y laboratorios. En un ala independiente está ubicado el Decanato.
- **Planta Baja**, se encuentran cuatro aulas y los departamentos de Anatomía e Histología Humanas, Microbiología e higiene, Laboratorio de Genética micobacterias, Laboratorio de Seguridad.

En un ala independiente está la hemeroteca y, en otro ala, secretaría y el aula magna.
- **Planta Semisótano**, se encuentran cuatro aulas, la Sala Prysmá, el Departamento de Anatomía e Histología Humanas.

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.ÚTIL m ²
Torreón	Toda la zona	Instalaciones	Instalaciones	8.48
Segunda	Toda la zona	Despachos / Aseos / Paso	Despachos	927.35
			Paso	218.1
			Aseos	14.25

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL m ²	
Primera	Toda la zona	Despachos / Archivo / Sala de reuniones / Aseos/ Paso / Laboratorio / Biblioteca / Aula / Paso	Despachos	1100.55
			Archivo	20.2
			Sala de reuniones	71.65
			Aseos	28.45
			Laboratorio	421.45
			Biblioteca	63.64
			Aula	979.15
Baja	Toda la zona	Aula Magna / Almacén / Sala / Laboratorio / Despachos / Hemeroteca / Paso / Archivo / Instalaciones / Reprografía / Aseos	Paso	531.55
			Aula Magna	369.6
			Almacén	48.7
			Sala	146.95
			Laboratorio	1295.65
			Despachos	693.3
			Hemeroteca	222.90
			Paso	272.35
			Archivo	181.9
			Instalaciones	11.8
Semisótano	Toda la zona	Aulas / Vestuarios / almacén / Despachos / Cafetería / Sala Pryma / Depósito / Laboratorio / Biblioteca / Paso	Reprografía	40.3
			Aseos	131.8
			Aulas	906.75
			Vestuarios	190.2
			Almacén	73.55
			Despachos	49.6
			Cafetería	149.35
			Sala Pryma	59.10
			Depósito	584.7
Laboratorio	229			
Galería	Toda la zona	Instalaciones	Biblioteca	61.75
			Paso	446.65
			Instalaciones	Ocup. Nula

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	13 de 108	

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

- Decano y Vicedecano.
- Administrador.
- Personal de conserjería; 5 personas, 1 conserje de mañana y alguna tarde, dos auxiliares de servicios generales de mañana y dos auxiliares de servicios generales de tarde
- Personal de Hemeroteca; 7 personas, 5 personas de mañana y 2 personas de tarde
- Reprografía; 2 personas de mañana y una persona de tarde.
- Secretaría; 7 personas de mañana.
- Personal docente e investigador en horario de mañana.
- Personal técnico de laboratorio en horario de mañana.
- Administrativos de departamento en horario de mañana.
- Unidad de tabaquismo en horario de mañana y tarde.
- Personal de cafetería en horario de mañana y tarde.
- Unidad de tabaquismo en horario de mañana y tarde.
- Usuarios del centro.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

La Facultad de Medicina se encuentra situado en el Campus San Francisco de Zaragoza.

Las fachadas del edificio son accesibles ya que es un edificio independiente.

Cercano al mismo, pero en edificios independientes se encuentra el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, el Edificio B de la Facultad, la Escuela de Idiomas y el Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	15 de 108	

2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 "Intervención de los bomberos", condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:

Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
 - Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
 - Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Violante de Hungría	
	Ancho: 10,50m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ San Juan Bosco	
	Ancho: 10,50m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Jesuita Ignacio Ellacuria	
	Ancho: 3,50m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO		C/ Domingo Miral	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m			SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	de Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial):		SI	NO
	de En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m			
	de En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m			
	En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m			
	Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m		SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo			SI	NO

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso en planta baja y planta semisótano con las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	S1	1.70 m cada puerta (dos puertas)	2	Cristal
	S2	1.70 m	2	Cristal
	S3	1.70 m	2	Metálica
	S4	1.70 m	2	Metálica
	S5	1.70 m	2	Cristal
Semisótano	S6	1.70 m	2	Cristal/ Metálica
	S7	1.10 m	1	Cristal
	S8	1.70 m	2	Metálica
	S9	0.90 m	1	Metálica

Todas las fachadas disponen de ventanas que permiten el acceso al edificio.

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

La Facultad de Medicina, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de ladrillo cerámico.

La cubierta es plana.

La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco y de yeso laminado tipo pladur, revestidas con pintura plástica, así como falsos techos. Hay zonas nobles revestidas de madera.

2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1 INSTALACIONES QUE PUE DAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. SALA CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN

Se encuentra ubicado en la planta baja

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

3.1.2. SALA DE CALDERAS

Se encuentra ubicada en la galería de instalaciones en cuarto independiente.

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación
- Explosión

3.1.3. MAQUINARIA DEL ASCENSOR

Se encuentra ubicada en los torreones

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

3.1.4. UNIDADES ENFRIADORAS DE CLIMATIZACIÓN Y FRIGORÍFICAS

Se encuentran ubicadas en la cubierta de la planta torreones

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocuación
- Quemaduras físicas por contacto con cuerpos calientes o fríos
- Inundación

3.1.5. COCINA

La cocina está ubicada en la planta semisótano del edificio.

Riesgos:

- Incendio
- Explosión
- Electrocuación
- Quemaduras físicas por contacto con cuerpos calientes o fríos

3.1.6. LABORATORIOS

Ubicados en todo el edificio

Riesgos:

- Incendio
- Explosión
- Quemaduras por contacto químico
- Biológico

Todos los laboratorios con exposición a riesgo biológico o químico cuentan su propio plan de actuación caso de accidente/ emergencia. Una emergencia de naturaleza biológica puede dar lugar a una emergencia parcial con el desalojo y prohibición de acceso a una zona concreta del edificio durante un tiempo determinado.

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 "Locales y zonas de riesgo especial", no se establece ninguna zona de riesgos especial en el edificio.

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Torreones	Maquinaria del ascensor			X
Baja	Laboratorio de Microbiología y Medicina Preventiva			X
	Laboratorio de Microbiología e Higiene			X
	Almacén de Residuos			
Semisótano	Almacén de productos químicos			X
Galerías	Instalaciones			X

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. "P"
 - Carga térmica "q"
 - Combustibilidad "c"
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo "f"
 - Riesgo de Corrosión "k"
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección "N"
 - Medidas especiales de protección "S"
 - Medidas en la construcción "F"
- Riesgo efectivo de incendio "R"
 - Riesgo de activación "A"
 - Exposición al riesgo de incendio "B"

Una vez que se ha calculado el Riesgo de Incendio Efectivo, se comprueba que la seguridad contra incendios del edificio es adecuada, debe incrementarse la sectorización.

Según el anexo 1 q_m correspondiente a mayor sector de la Universidad que es el asemejado al docente

Escuela, $q_m = 60 \text{ Mcal/m}^2$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

Hemeroteca							
Tipo de edificación: Z	Q_i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Docencia	Q_m	400	IV	f	1	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q_{tot}	474	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 15	Longitud: 33.65		Superficie (m ²):		562.4	
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:	1		
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				1.2			
c Combustibilidad				1.2			
r Peligro de Humos				1			
k Peligro de corrosión				1			
i Carga térmica inmobiliaria				1.1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0.4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0.63			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0.8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1.2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0.49			
A Peligro de activación				0.85			
P _{H,E} Peligro para las personas	1			1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0.42			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			3.09			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							
LABORATORIOS BACTEROLOGIA							

Tipo de edificación: Z	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Laboratorio	Q _m	40	I	f	1	4	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	114	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 13	Longitud: 25	Superficie (m ²):		300		
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0.6			
c Combustibilidad				1.2			
r Peligro de Humos				1.1			
k Peligro de corrosión				1.1			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1			
g Superficie del compartimento				0.4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0.34			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0.8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1.1			
s2 Transmisión de la alarma				1.2			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1.32			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1.2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
<ul style="list-style-type: none"> Separación de plantas Comunicaciones verticales 							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
<ul style="list-style-type: none"> Superficies vidriadas 							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0.20			
A Peligro de activación				0.85			
P _{H,E} Peligro para las personas	1			1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0.17			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 PH,E			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			7.64			
B< 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

CAFETERÍA

Tipo de edificación: V	Q _i	74	Fe	Fu	C	a	p
------------------------	----------------	----	----	----	---	---	---

Actividad: Archivo	Q_m	60	III	f	4	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²	Q_{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 9.65	Longitud: 17.05	Superficie (m ²):		141.45		
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0.7			
c Combustibilidad				1.4			
r Peligro de Humos				1.1			
k Peligro de corrosión				1.0			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1.0			
g Superficie del compartimento				0.4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			0.43			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0.8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1.2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
• Separación de plantas							
• Comunicaciones verticales							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
• Superficies vidriadas							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			0.34			
A Peligro de activación				0.85			
$P_{H,E}$ Peligro para las personas	1			1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			0.29			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			4.48			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							
DOCENTE							
Tipo de edificación: V	Q_i	74	Fe	Fu	C	a	p
Actividad: Archivo	Q_m	60	III	f	4	1	1

Carga calorífica en Mcal/m ²	Q _{tot}	134	FF	+	RA	+	
Mayor sector incendios	Anchura: 55	Longitud: 125	Superficie (m ²):				
Nº Pisos	1	Altura:	3	g:			
PELIGRO POTENCIAL							
q Carga Térmica Mobiliaria				0.7			
c Combustibilidad				1.4			
r Peligro de Humos				1.1			
k Peligro de corrosión				1.0			
i Carga térmica inmobiliaria				1			
e nº de pisos				1.3			
g Superficie del compartimento				2.4			
P PELIGRO POTENCIAL	qcrk X ieg			3.36			
MEDIDAS NORMALES							
n1 Extintores portátiles				1			
n2 Hidrantes interiores. BIE				1			
n3 Fuentes de agua-fiabilidad				1			
n4 Conductos transp. Agua				1			
n5 Personal instruido en extinción				0,8			
N MEDIDAS NORMALES	n1.....n5			0,8			
MEDIDAS ESPECIALES							
s1 Detección de fuego				1			
s2 Transmisión de la alarma				1			
s3 Disponibilidad de los bomberos				1			
s4 Tiempo para intervención				1			
S5 Instalación de extinción				1			
s6 Inst. evacuación de humos				1			
S MEDIDAS ESPECIALES	S1.....S6			1			
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN							
F1 Estructura portante	F<120			1.2			
F2 Fachadas				1,1			
F3 Forjados				1			
<ul style="list-style-type: none"> • Separación de plantas • Comunicaciones verticales 							
F4 Dimensiones de las células				1,2			
<ul style="list-style-type: none"> • Superficies vidriadas 							
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN	f1.....f4			1,58			
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO							
B Exposición al riesgo	P / (N x S x F)			2.66			
A Peligro de activación				0.85			
P _{H,E} Peligro para las personas	1			1			
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO	B.A			2.25			
Ru Riesgo de incendio aceptado	1,3 P _{H,E}			1,3			
Y Seguridad contra incendios	Y= (Ru / R)			0.57			
B < 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE							
Y ≥ 1 POR LO QUE LA SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS ES ADECUADA.							

Además, vamos a estudiar la evacuación del riesgo de Incendio conforme a los criterios especificados en la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra

incendios y de evacuación en los locales y edificios elaborados por la Dirección General de Protección Civil.

De acuerdo a esta Guía el riesgo de fuego está condicionado por:

- o Ocupación de personas por metro cuadrado.
- o Superficie de la actividad
- o Altura del edificio

Utilizando la mencionada Guía, podemos definir según las diferentes ocupaciones de los edificios:

- Según el **Anexo A2** edificio como **“USO DOCENTE”**

USO O ACTIVIDAD	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
Residencial público	Altura > 28 m. (9 pl. aprox) N° habitaciones > 200	Altura ≤ 28 m. N° habitaciones ≤ 200	
Administrativo	Altura > 28 m. Sup. Planta > 1000 m ²	28 m. ≥ altura ≥ 10 m. 1000 m ² ≥ Sup. Planta ≥ 500 m ²	Altura ≤ 10 m. Sup. Planta ≤ 500 m ²
Sanitario	Altura > 28 m.	28 m. > altura > 5 m. Locales de una planta en planta baja de edificios, con sup > 1500 m ² en caso de que no contengan hospitalización o sup. > 750 m ² , si la contienen o están dedicados a rehabilitación.	Edificio de una planta, con superficie ≤ 1500 m ² , en caso de que no contengan hospitalización o sup ≤ 750 m ² , si la contiene o están dedicados a rehabilitación.
Espectáculos y reunión	Ocupación > 700 personas	Ocupación ≤ 700 personas	
Bares, cafeterías, restaurantes		Superficie total > 2000 m ²	Superficie total ≤ 2000 m ²
Docente	Altura ≥ 28 m. Capacidad > 2000 alumnos	28 m. ≥ altura > 14 m. 2000 alumnos ≥ capacidad > 1000 alumnos	Altura ≤ 14m. Capacidad ≤ 1000 alumnos
Comercial	Altura ≥ 14 m. Sup. Planta ≥ 1000 m ²	14 m. > altura ≥ 7m. 1000 m ² > Sup. Planta ≥ 200 m ²	Altura < 7m. Sup. Planta < 200 m ²
Aparcamiento		Sup. Total > 2500 m ²	Sup. Total ≤ 2500 m ²
Industria	Carga de fuego ponderada Q _p > 800 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada 800 ≥ Q _p > 200 Mcal/m ²	Carga de fuego ponderada Q _p ≤ 200 Mcal/m ²

Seguendo la tabla que se recoge en la Guía, podemos definir el edificio como **“Uso DOCENTE”**.

La zona de **Uso Docente** del Edificio tiene una altura menor de 28 m pero la capacidad de los alumnos está por encima de 2000 alumnos, por lo que podemos definir que el **NIVEL DE RIESGO ES ALTO**.

3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores, estudiantes que se encuentran familiarizados con el edificio.

Personal foráneo: hay también personas que acuden por primera vez al edificio por diversos motivos y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras... (Se encuentran siempre acompañados por personal del centro).

Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva... Así como todas aquellas personas que hayan podido sufrir un percance en la emergencia y tengan dificultades para desplazarse hasta el exterior sin ayuda.

A continuación, vamos a describir la ocupación del edificio.

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS		SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA
Torreón	Toda la zona	Instalaciones	Instalaciones	8.48	Ocup. Nula	Ocup. Nula
Segunda	Toda la zona	Despachos / Aseos / Paso	Despachos	927.35	1/10	92
			Paso	218.1	1/10	22
			Aseos	14.25	1/3	5
Primera	Toda la zona	Despachos / Archivo / Sala de reuniones / Aseos/ Paso / Laboratorio / Biblioteca / Aula / Paso	Despachos	1100.55	1/10	110
			Archivo	20.2	1/40	1
			Sala de reuniones	71.65	½	35
			Aseos	28.45	1/3	9
			Laboratorio	421.45	1/5	84
			Biblioteca	63.64	1/2	31
			Aula	979.15	1/1.5	652
Paso	531.55	1/10	53			

PLANTA	ZONA	DEPENDENCIAS	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUP TEÓRICA	
Baja	Toda la zona	Aula Magna / Almacén / Sala / Laboratorio / Despachos / Hemeroteca / Paso / Archivo / Instalaciones / Reprografía / Aseos	Aula Magna	369.6	1/asiento	520
			Almacén	48.7	1/40	1
			Sala	146.95	1/5	29
			Laboratorio	1295.65	1/5	259
			Despachos	693.3	1/10	69
			Hemeroteca	222.90	½	111
			Paso	272.35	1/10	27
			Archivo	181.9	1/40	4
			Instalaciones	11.8	Ocup. nula	Ocup. Nula
			Reprografía	40.3	1/10	4
			Aseos	131.8	1/3	44
Semisótano	Toda la zona	Aulas / Vestuarios / almacén / Despachos / Cafetería / Sala Pryma / Depósito / Laboratorio / Biblioteca / Paso	Aulas	906.75	1/1.5	604
			Vestuarios	190.2	1/3	63
			Almacén	73.55	1/40	2
			Despachos	49.6	1/10	5
			Cafetería	149.35	1/2	74
			Sala Pryma	59.10	1/1.5	39
			Depósito	584.7	1/10	58
			Laboratorio	229	1/5	45
			Biblioteca	61.75	1/2	30
			Paso	446.65	1/10	45
Galería	Toda la zona	Instalaciones	Instalaciones	Ocup. Nula	Ocup. Nula	Ocup. Nula
TOTAL OCUPACIÓN					3127	

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	32 de 108	

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El Edificio dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 MEDIOS DE EXTINCION MANUAL

4.1.1.1.1 EXTINTORES PORTÁTILES

El dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias. Estos extintores serán de agente extintor polvo ABC, de 6 kg y eficacia 27A – 183B, o bien de CO₂ de 5 kg y eficacia 89B. Su ubicación puede verse en los planos anexos a este capítulo.

4.1.1.1.2 RED DE BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS

Dispone de una instalación de algunas bocas de incendio equipadas de 45 mm de diámetro, con medidas de longitud especiales. Estas BIES se hallan conectadas al depósito de incendios en el sótano, que consiste en varias bombas que darían presión al agua en caso de necesidad. Este grupo, así como las tuberías, se comparte con la instalación de agua fría del edificio.

No cumple con las disposiciones del Código Técnico de la Edificación, que se halla actualmente en vigor. El edificio se construyó a mediados de 1975, por lo que se le exigió el cumplimiento de la normativa vigente entonces, mucho menos restrictiva. Se deberán modificar cuando el edificio sufra modificaciones de importancia.

4.1.1.2 MEDIOS DE DETECCIÓN Y ALARMA

Este sistema se ha reformado recientemente, formando una red de detectores, manuales y automáticos, que cubren el área del edificio. Todos ellos se hallan conectados a una central de alarmas, situada en Conserjería (Planta Baja).

4.1.1.2.1 DETECCION MANUAL

-Pulsadores de alarma

FACULTAD DE MEDICINA	
Planta	Cantidad
Segunda	5
Primera	24
Baja	22
Semisótano	9
Galería	6

4.1.1.2.2 DETECCION AUTOMÁTICA

-Detectores automáticos

FACULTAD DE MEDICINA	
Planta	Cantidad
Segunda	60
Primera	146
Baja	179
Semisótano	68
Galería	28

La detección automática activa por sí misma la alarma automática en todo el edificio. En caso de que se descubriese una emergencia no detectada automáticamente, cualquiera puede activar la alarma manual en todo el edificio mediante el uso de un pulsador de alarma.

4.1.1.3 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.4 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS

El edificio dispone de señalización de las vías de evacuación, así como los medios contra incendios se encuentran señalizados.

Las señales existentes en el edificio son indicativas de:

- Medios de protección contra incendios (extintores, BIE´S, Pulsador).
- Evacuación (salida del recinto).

Los elementos de señalización antes mencionados serán visibles, incluso en caso de fallo del suministro normal de alumbrado, ya que son luminiscentes.

4.1.1.5 TELEFONÍA INTERIOR

La Facultad de Medicina dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números de cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

4.1.1.6 HIDRANTES

En la vía pública alrededor del edificio, hallamos varios hidrantes. Estos medios de extinción pertenecen a Bomberos de Zaragoza, quien en caso de incendio podrían hacer uso de los mismos para obtener un caudal de agua independiente al de servicio, a elevada presión, para la lucha contra incendios.

4.1.1.7 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. gas	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Torreón									
Segunda									
Primera									
Baja									
Semisótano									
Galería									

El centro dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.8 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E-1; escalera no protegida, que comunica el torreón con la planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 1.60 m, tiene una huella de 0,32 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta por dos tramos de 13/13 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 13.26 metros.
- ✓ E-2; escalera no protegida, que comunica el torreón con la planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 1.14 m, tiene una huella de 0,34 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta por dos tramos de 13/13 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 13.26 metros.
- ✓ E-3; escalera no protegida, que comunica el torreón con la planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.14 m, tiene una huella de 0,34 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta por tramos de 13/13 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 13.26 metros.
- ✓ E-4; escalera no protegida que comunica el torreón con la planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 1.60 m, tiene una huella de 0,32 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta por tramos de 13/13

peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendentes es de 13.26 metros.

- ✓ E-5; escalera no protegida que comunica la segunda planta con la galería. Mide en su ancho más desfavorable 1.13 m, tiene una huella de 0.34 cm y una contrahuella de 0.17 cm. Compuesta por tramos de 13/13 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 13.26 metros y una altura de evacuación ascendente de 2.21 metros.
- ✓ E-6; escalera no protegida que comunica planta baja con planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 0.77 m, tiene una huella de 0.28 m y una contrahuella de 0.17 m. Compuesta por tramos de 13/13 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 4.42 metros.
- ✓ E7; escalera no protegida que comunica primera planta con planta baja. Mide en su ancho más desfavorable 1.25 m, tiene una huella de 0.32 m y una contrahuella de 0.17 m. Compuesta por tramos de 11/5/10 peldaños respectivamente. La altura de evacuación descendente es de 4.42 metros.
- ✓ E8; escalera no protegida que comunica planta baja con planta semisótano. Mide en su ancho más desfavorable 2.15 m, tiene una huella de 0.32 m y una contrahuella de 0.17 m. Compuesta por tramos de 17/3 peldaños respectivamente. La altura de evacuación es de 3.4 metros.

4.1.1.9 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

FACULTAD DE MEDICINA			
Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Capacidad de evacuación (personas)
E1	NO	1.60	256
E2	NO	1.14	192
E3	NO	1.14	192
E4	NO	1.60	256
E5	NO	1.13	176
E6	NO	0.77	160
E7	NO	1.25	192
E8	NO	2.15	320

4.1.1.10 PUERTAS RESISTENTES AL FUEGO

A continuación describimos las puertas resistentes al fuego en el Edificio:

PLANTA	ZONA	CARACTERÍSTICAS	BARRA ANTIPÁNICO
BAJA	SALIDA DE EMERGENCIA DEL AULA MAGNA	DOBLE HOJA	SI
	SALIDA DE EMERGENCIA DEL AULA MAGNA	DOBLE HOJA	SI
SEMISOTANO	SALIDA JUNTO AULAS	DOBLE HOJA	SI
	SALIDA DE CAFETERÍA	DOBLE HOJA	SI
	SALIDA ZONA DE USUARIOS	HOJA SIMPLE	SI

4.1.1.11 SALIDAS DE EDIFICIO

A continuación describimos las salidas del Edificio:

Planta	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
BAJA	S1	1.70	340
	S2	1.70	340
	S3	1.70	340
	S4	1.70	340
	S5	1.70	340
	S6	1.70	340
	S7	1.10	220
	S8	1.70	340
	S9	0.90	180

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 08:00 a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.

PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 21:00 h); SABADOS (09:00 a 13:30)	
JEFE DE EMERGENCIAS	RESPONSABLE DE CONSERJERIA
JEFE DE INTERVENCION	TRABAJADOR DE CONSERJERIA / PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN LA CONSERJERIA EN EL MOMENTO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN	CAFETERIA / AUXILIARES DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO Y DEL EDIFICIO B/ PERSONAL HEMEROTECA/PERSONAL DE REPROGRAFIA / TÉCNICOS DE LABORATORIO

4.1.2.2 FUERA DE JORNADA LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 8:00 h.) NO existe suficiente personal en el edificio para gestionar una emergencia.

La central de alarmas se halla conectada a la central de alarmas de Zaragoza, situada en el Campus Río Ebro, con vigilancia continua. En caso de saltar una alarma, desde este lugar se encargarían de dar aviso al vigilante de seguridad, así como a los medios de ayuda externa.

El Campus de San Francisco cuenta con un vigilante de seguridad fuera de la jornada laboral, quien se dedica a hacer la ronda por este edificio. Los trabajadores del centro tienen también la posibilidad de acceder en este horario, mediante el uso de la apropiada tarjeta-llave.

PERSONAL DE EMERGENCIA
Noches y fines de semana
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y MEDIOS EXTERIORES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

En el centro nos encontramos los siguientes sectores de incendios:

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: Planta semisótano, planta baja, planta primera y planta segunda.

Sector 2: Planta semisótano, planta baja y planta primera.

Sectores que recogen una única planta:

Sector 3: Planta baja.

4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	41 de 108	

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES

Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olor sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente.

Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.
- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.

5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.2.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.

5.2.2 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

5.2.3 INSTALACIÓN DE GAS

OPERACIONES DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación del último certificado o acta de inspección suscrito por el organismo de control autorizado. Inspección visual de la instalación, con verificación de las distancias de seguridad indicadas en la norma UNE 60250. Correcto estado del equipo de defensa contra incendios. Comprobación, en sus partes visibles, del correcto estado del recubrimiento externo del depósito (deberá mantener una capa continua sin indicios de corrosión), tuberías, drenajes, anclajes y cimentaciones. El funcionamiento de llaves, instrumentos de control y medida (manómetros, niveles, etc.), reguladores, equipo de trasvase, vaporizadores y del resto de equipos. Estado del cerramiento, puerta de acceso y elementos de cierre. Comprobar la ausencia de elementos ajenos a la instalación de almacenamiento en el interior del cerramiento. Existencia y estado de rótulos preceptivos. Comprobación del correcto funcionamiento de los sistemas de protección contra la corrosión o las pruebas indicadas por el fabricante en los	BIANUAL

<p>depósitos con protección adicional. Medición de la resistencia de la toma de tierra del depósito. Prueba de estanquidad de las canalizaciones en fase gaseosa a la presión de operación. Prueba de estanquidad de la boca de carga desplazada y mangueras de trasvase a 3 bar durante 10 min. Control de estanquidad mediante prueba a 3 bar o detector de gas en las canalizaciones enterradas de fase líquida en carga, excepto en la boca de carga. Control de estanquidad a la presión de operación y por medio de agua jabonosa o detector de gas en el resto de los elementos (como son depósitos, válvulas, galgas, purgas, accesorios o equipos).</p>	
<p>Prueba de presión con arreglo a los criterios que se establecen en la norma UNE 60250 respecto a pruebas y ensayos.</p>	<p>CADA 15 ANOS</p>

5.2.4 ASCENSOR/MONTACARGAS

Su mantenimiento se realizará de acuerdo al Real Decreto 2291/1985 de Aparatos de Elevación y Manutención, y la Instrucción técnica complementaria ITC-MIE-AEM 1, referente a ascensores electromecánicos.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<p>Limpieza del foso Revisión del cuarto de máquinas</p>	<p>MENSUAL</p>
<p>Estado mecánico de las puertas de piso y garantía de cierre y condena posterior. Los dispositivos de enclavamiento. Los cables o cadenas. El freno mecánico. El limitador de velocidad. El paracaídas, probado con cabina vacía y a velocidad reducida. Los amortiguadores, ensayados con cabina vacía y a velocidad reducida. El dispositivo de petición de socorro.</p>	<p>BIENAL</p>

5.2.5 UNIDADES ENFRIADORAS DE CLIMATIZACIÓN Y FRIGORÍFICAS

El titular de la instalación será responsable de que se realice el mantenimiento de la instalación térmica por una empresa mantenedora habilitada, tanto las inspecciones obligatorias como la conservación de la documentación de todas las actuaciones, ya sean de mantenimiento, reparación, reforma o inspecciones realizadas en la instalación térmica o sus equipos, incluso consignándolas en el Libro del Edificio. Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos. Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas. Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas.	TRIMESTRAL

5.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.3.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas <<Programa de Mantenimiento Anual>> de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	ANUAL
Realizar una prueba nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.3.2 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	
Verificación integral de la instalación: Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	

5.3.3 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	
Verificación integral de la instalación: Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	

5.3.4 HIDRANTES

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores	TRIMESTRAL
Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje	SEMESTRAL
Verificar la estanqueidad de los tapones	ANUAL
Cambio de las juntas de los racores	CADA 5 AÑOS

5.3 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

NºEQUIPO	OPERACIÓNREALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº. Bº. RESPONS. MTO

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	50 de 108	

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

- **Incendio**

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

- **Amenaza de bomba**

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

- **Explosión**

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio o algún equipo o experimento realizado en los laboratorios del edificio.

- **Ataque terrorista (distinto a bomba)**

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

- **Desorden público**

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

- **Fallo en instalaciones o corte de energía**

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

- **Fenómenos atmosféricos adversos**

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

- **Emergencia vital**

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debido a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	52 de 108	

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

■ Conato de Emergencia

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ Emergencia Parcial

Nos encontramos en Emergencia Parcial cuando la emergencia producida, aún revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por los Equipos de Emergencia y Autoprotección del Edificio.

En esta fase se solicitarán ayuda a los Servicios Públicos de Emergencias.

Los efectos de esta emergencia quedarán, limitados al propio sector, no alcanzando a los colindantes ni a terceras personas, generando la evacuación de todo el personal que no pertenezca a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, con el fin de aumentar la seguridad para los ocupantes de las instalaciones.

■ Emergencia General

Es la emergencia ante la cual la actuación del Equipo de Emergencia resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los Servicios Públicos de Emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

Dadas las características de los edificios de la Universidad de Zaragoza, poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, las premisas a seguir serán;

- Evacuación
- Contención
- Actuación frente al fuego

Por lo que del conato pasamos directamente a la emergencia general.

6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 21:00 h	Personal del edificio
Sábados	9:00 a 13:30	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

“En una situación de emergencia, la dirección de ésta correrá a cargo de la persona del centro que se encuentre en ese momento en las proximidades del siniestro, hasta la llegada del Jefe de Emergencia o de su sustituto.

En horarios de inactividad (cierre del centro) las acciones de emergencia serán realizadas por las ayudas exteriores y vigilantes del Campus.”

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
<p>ALARMA</p>	<p>Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.</p>	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Conato y emergencia parcial</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al JEFE DE EMERGENCIA. ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La coordinación la realizará el JEFE DE EMERGENCIA. ▪ El siniestro es difícil de controlar. ▪ Se avisa mediante teléfono a la conserjería del Edificio B y otro compañero alerta a la reprografía y a la hemeroteca. ▪ El EAE cuando llegue a un departamento le indicará a la primera persona que se encuentre que desaloje y rastree su departamento. ▪ El EPIAE de la zona continúa actuando. ▪ Realizar la llamada al 841112. ▪ Preparación para el tipo de evacuación ordenada por el JEFE DE EMERGENCIA. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Estar a las órdenes del Jefe de la Emergencia. ◆ Avisar a los equipos de ayuda exterior tras recibir la llamada. ◆ Indicar a los equipos de ayuda exterior el lugar del siniestro.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
INTERVENCIÓN	<p>Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.</p>	<p><u>Jefe de la Emergencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través del EAE. ◆ Recibe a Medios de Ayuda Externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia. ◆ Organiza al personal de los equipos ◆ Coordinación con el Personal de Seguridad. ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación de los medios internos de intervención. ◆ Comunicación continúa con el Jefe de Emergencia. <p><u>Equipo de Primera Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención (recibidas a través de walkies) y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Intervención se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. Cuando un EAE llegue a un departamento, se le indicará a la primera persona que se encuentre que desaloje y rastree dicho departamento, continuando él alertando a otros departamentos. ◆ Desde el Punto de Reunión acude a informar al Jefe de Emergencia que se ha desalojado. <p><u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El Jefe de Emergencia indica a un estudiante o trabajador, sin funciones en el Plan de Autoprotección que permanezca cerca de la puerta esperando a los Equipos de Ayuda exterior y conducirlos hasta él. <p><u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Si el siniestro es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Se dará el fin de la alarma. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Si el siniestro no es controlado:</u> <ol style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia. <p>Se investigará el accidente y se realizará un informe.</p>

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
APOYO	Acciones durante intervención	<p><u>Jefe de Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de Servicios de Ayuda Externa para prestar información sobre el estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc. ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de servicios internos ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <p><u>Equipo de Primera Intervención Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión tráfico. ◆ Impedir el acceso al Edificio a personas ajenas a la emergencia ◆ Estar a disposición de los Medios de Ayuda Externa si son requeridos y seguir sus instrucciones. <p><u>Equipo de rastreo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las indicaciones del Jefe de Emergencia y con walkies se procede al rastreo del edificio informando al JE de las zonas que se van revisando.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior:</p> <p><u>Jefe de Emergencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. ◆ Coordinar servicios de Atención al Cliente, canalizando reclamaciones, recogida de efectos personales, etc. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar con el Jefe de la Emergencia las medidas de seguridad del Edificio. ◆ Adopción medidas para normalización tráfico

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	57 de 108	

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

■ Fase de alerta

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro

- ✓ Lo comunica a Conserjería.
- ✓ Recibido el aviso, es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma, esta acción se realiza siempre con walkies y dejando otro walkies al compañero.
- ✓ Si se confirma el incendio, se activa el plan de autoprotección avisando a la conserjería del Edificio B, a reprografía, a la hemeroteca y a la secretaria del centro. Según el personal disponible se distribuye por el centro y cuando llegan a los departamentos le indican a la primera persona que se encuentren que desalojen y rastreen y van alertar a otro departamento.

■ Conato de Emergencia

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso, es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Nunca se debe acudir en solitario o sin walkies a comprobar la alarma. Se debe informar al Jefe de la Emergencia o la persona encargada de sus funciones en su ausencia.
- ✓ Si se confirma el incendio, se activa el plan de autoprotección avisando a la conserjería del Edificio B, a reprografía, a la hemeroteca y a la secretaria del centro. Según el personal disponible se distribuye por el centro y cuando llegan a los departamentos le indican a la primera persona que se encuentren que desalojen y rastreen y van alertar a otro departamento.
- ✓ El Jefe de la Emergencia designará a la persona encargada de bajar los ascensores a planta baja para verificar que no hay personal y

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	58 de 108	

bloquearlo mediante una papelera, banco, etc., hasta que se pueda desconectar.

Plan de Extinción:

- ✓ La persona que detecta la emergencia, después de dar la alarma, procede a intentar apagar el conato con los medios de extinción de la zona esperando la ayuda del resto de los equipos.
- ✓ El Equipo de Primera Intervención acude a la zona del siniestro con walkie y mantiene informado al Jefe de la Emergencia de la evolución.

Plan de evacuación

- ✓ Dadas las características del edificio se evacuará a todo el personal al punto de reunión.
- ✓ Se rastreará el edificio y mediante walkie se le indicará al jefe de emergencia las zonas que han quedado vacías.

■ **Emergencia general**

Plan de alarmas:

- ✓ Recibido el aviso es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma. Nunca se debe acudir en solitario o sin walkies a comprobar la alarma. Se debe informar al Jefe de la Emergencia o la persona encargada de sus funciones en su ausencia.
- ✓ Si se confirma el incendio, se activa el plan de autoprotección avisando a la conserjería del Edificio B, a reprografía, a la hemeroteca y a la secretaria del centro. Según el personal disponible se distribuye por el centro y cuando llegan a los departamentos le indican a la primera persona que se encuentren que desalojen y rastreen y van alertar a otro departamento.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	59 de 108		

Plan de Extinción:

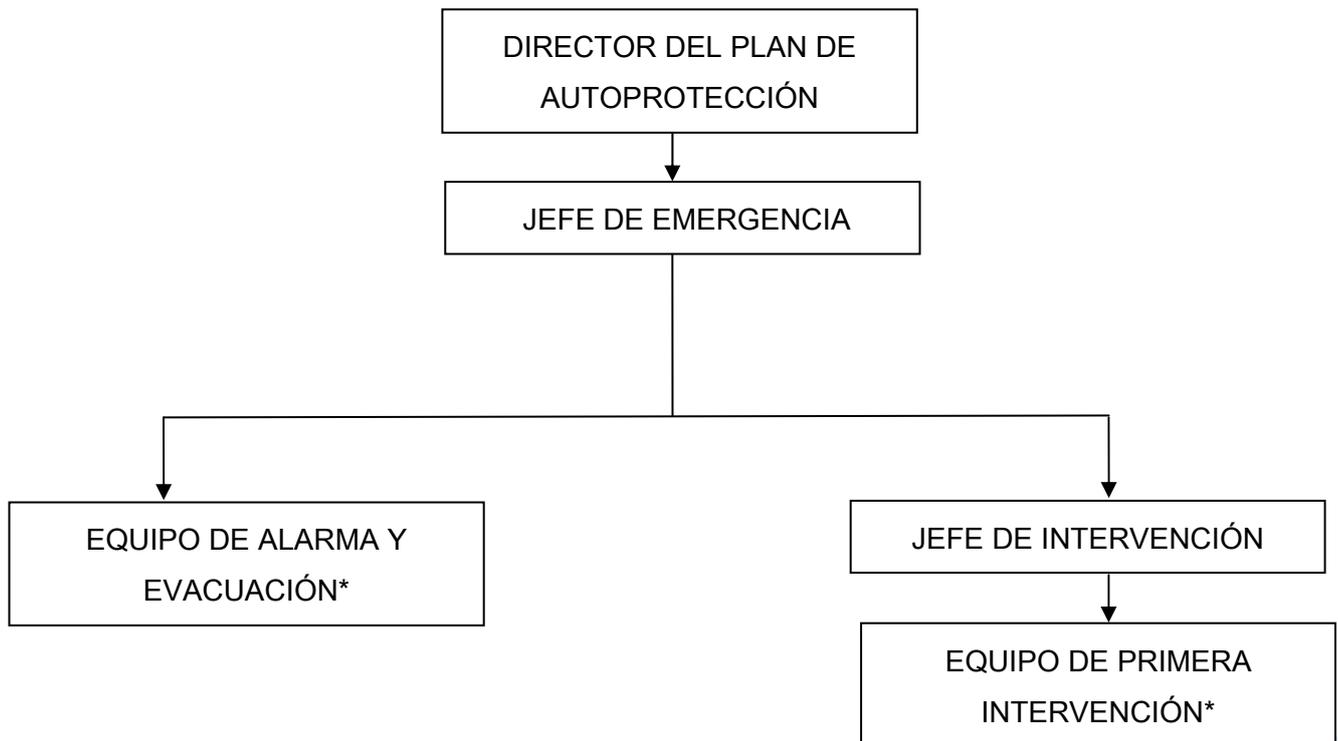
- ✓ Se actuará con los medios disponibles en el lugar donde se produce el incendio.
- ✓ Utilizará los extintores la persona que se encuentre el incendio
- ✓ El Equipo de Primera Intervención acude a la zona del siniestro con walkie y mantiene informado al Jefe de la Emergencia de la evolución.
- ✓ Informar al Jefe de la Emergencia.
- ✓ Aviso a los Servicios Públicos correspondientes al siniestro producido, avisar al 841112.
- ✓ Activación de todos los equipos de emergencia.
- ✓ Cese de actividades.

Plan de evacuación:

- ✓ Asegurar que las vías de evacuación del edificio y de acceso al centro están expeditas.
- ✓ Se dará la alarma general a todo el Edificio mediante la alerta en cascada, es decir, el EAE llega a un departamento y le indica a la primera persona que se encuentra que desaloje y rastree su departamento, y se va alertar a otro departamento.
- ✓ Evacuación completa del Edificio.
- ✓ En el Punto de Reunión mediante el megáfono procede al recuento del personal.
- ✓ El personal de rastreo confirma al salir que zonas han rastreado.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO

6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA



*Se establece un único Equipo de Primera Intervención, Alarma y Evacuación. En caso de emergencia, el Jefe de Emergencias decidirá que personas de este equipo realizan tareas de control de la emergencia, y cuales realizan tareas de evacuación.

6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE LA EMERGENCIA

JEFE DE EMERGENCIA	CARGO
TITULAR	CONSERJE

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	61 de 108	

Máximo responsable en una situación de emergencia.

Tomará decisiones acorde al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

De forma general tendrá las siguientes funciones:

- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado.
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a Protección Civil, bomberos, policía...mediante la llamada al 841112.
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada.
- Se quedará cercano a la puerta para recibir a los bomberos.

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERIA

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Será avisado de la alarma a través del Jefe de Intervención.
- Coordine y dirija las actuaciones de emergencia.
- Tome diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:

- Decrete nivel de emergencia (emergencia parcial o general).
- Ordene la evacuación.
- Ordene la solicitud de ayudas exteriores.
- Gestione la necesidad de equipos de intervención para realizar las primeras medidas de emergencia.
- Coja el Plan de Autoprotección y póngalo a disposición de los bomberos a su llegada
- Designe entre usuario que no tenga funciones en el Plan de Autoprotección e indíquele que permanezca cercano a la puerta para recibir a los bomberos y desplazarlos junto al Jefe de la Emergencia que se encontrará en conserjería.
- Elabore lo antes posible un listado de afectados
- Coordine la emergencia junto a Bomberos, si estos lo solicitan.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN	CARGO
TITULAR	PERSONA EN CONSERJERÍA

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Comuníquelo al Jefe de Emergencias.
- Si no fuera posible comunicarlo, asuma sus funciones hasta su llegada.

- Acuda a verificar la alarma, nunca lo hará solo, salvo que acuda con un walkie para mantenerse en comunicación con un compañero.
- Si se confirma el incendio, se activa el plan de autoprotección avisando a la conserjería del Edificio B, a reprografía, a la hemeroteca y a la secretaria del centro. Según el personal disponible, lo distribuye por el centro y cuando llegan a los departamentos le indican a la primera persona que se encuentren que desalojen y rastreen y van alertar a otro departamento.
- Dirija las operaciones, coordinando al personal de los equipos para las diferentes actuaciones según la evolución del lugar del siniestro.
- Analice el peligro de la situación y comuníquelo al Jefe de Emergencias mediante walkies.
- Avise a los Equipos de Ayuda Exterior.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- Mantenga informado, vía telefónica, del siniestro al Jefe de Emergencias.
- En caso necesario ordene la evacuación bajo las órdenes del Jefe de Emergencias.
- Solicite al Jefe de Emergencias del aviso a medios de ayuda externa.
- Coordine las actuaciones de los equipos de Intervención.
- Indique a un alumno o profesor que acuda a la puerta principal a esperar a bomberos y los conduzca a su presencia.

6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN ALARMA Y EVACUACIÓN (E.P.I.A.E)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

ZONA	CARGO
TODO EL EDIFICIO	REPROGRAFÍA
	CAFETERIA
	AUX. DE SERVICIOS GENERALES
	HEMEROTECA
	TÉCNICOS DE LABORATORIO
	VIGILANTE
	PERSONAL DOCENTE/ INVESTIGADOR

EN FASE DE ALERTA:

- En caso de incendio intentar cerrar puertas y si las condiciones de seguridad lo permiten extinguir el incendio con el extintor más próximo.
- Nunca entrará en un recinto cerrado en presencia de fuego.

FASE DE INTERVENCIÓN:

AL TENER NOTIFICACIÓN DE UN SINIESTRO O AL DESCUBRIR UN INCENDIO

- Si ha sido notificado de un incendio dirijase al lugar solicitado, siempre en parejas, nunca acuda al lugar del siniestro solo.
- Valorando la situación, inicie la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego si esto es posible.
- Si no logra extinguirlo, cierre la puerta del local incendiado.
- Bajo las órdenes del Jefe de Intervención preparar la BIE más próxima y segura al incendio.
- Si no es posible la extinción, eviten la propagación del incendio (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	65 de 108	

- Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN.
- Si no realizan labores de extinción colaboren en la evacuación del personal, bajo las órdenes del Jefe de Intervención
- Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación.
- Retire cualquier posible obstáculo que impida una buena evacuación.
- Decida el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
- Comience la evacuación de su zona en caso de que así se lo ordene el Jefe de Intervención

Específicamente para:

Vigilantes

- Impida el paso al edificio de personas ajenas a la emergencia.
- Evite la aglomeración de vehículos en las proximidades para permitir la llegada de las ayudas exteriores.
- Impedir la salida de vehículos del aparcamiento para no entorpecer.
- Esperar y dirigir a los Servicios de Ayuda Externa.

Personal docente e investigador

- Serán responsables de la evacuación de los estudiantes con discapacidad física, nombrando a dos estudiantes de la clase responsables de los mismos.
- Recibida la orden de evacuación, asegúrese de que todos los ESTUDIANTES han abandonado el aula a su cargo.
- Cierre ventanas y puerta del aula evacuada.
- Coloque una papelera delante de la puerta del aula a su cargo como símbolo de "zona evacuada".

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN:

- Desalojar a los estudiantes, trabajadores y el resto del personal dirigiéndolos a las vías de evacuación posibles.
- El personal designado para el rastreo, se debe asegurar de la total y ordenada evacuación de los ocupantes de la planta asignada.
- Una vez evacuada su planta debe comunicarse por walkie al Jefe de la Emergencia.

6.3.1.4 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
2 personas con conocimientos en primeros auxilios

FASE DE INTERVENCIÓN.

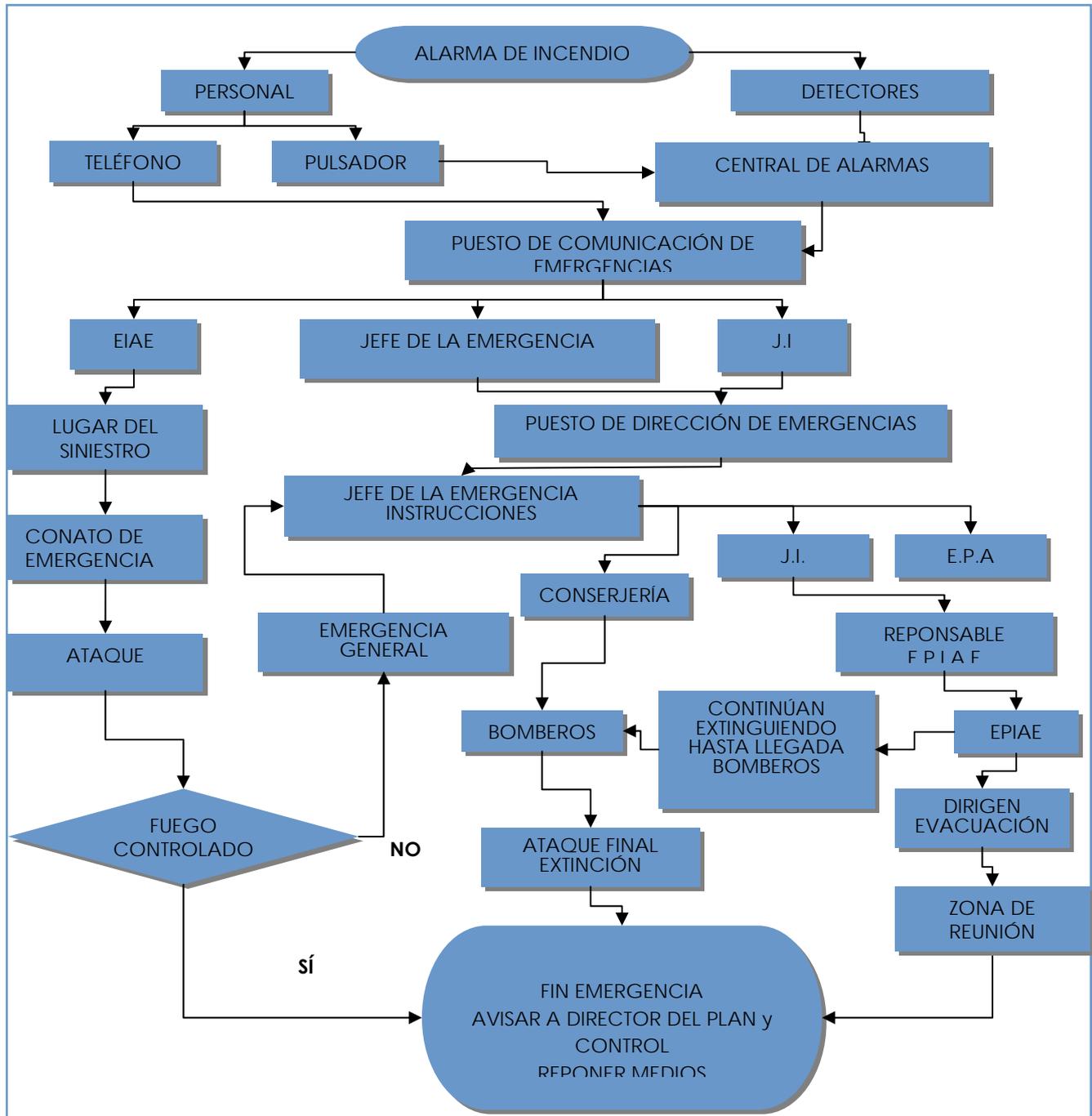
- Prestar primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, adoptando las medidas iniciales en el lugar de los hechos hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.
- Organizar la evacuación a centros asistenciales de los que precisen asistencia.
- Cooperar con los servicios asistenciales en todo aquello que soliciten.

6.3.1.5 PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el Jefe de la Emergencia y se dará el aviso de evacuación.

PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS
CONSERJERIA

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	69 de 108	

6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

Dadas las características del centro, es improbable la presencia de personas trabajando en jornadas extraordinarias (fines de semana y festivos), pero si se diese la situación se deberían seguir los pasos recogidos a continuación.

6.3.3.1 ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO

Fines de Semana

Al descubrir un incendio

- Avise, por teléfono (ext. 841112.), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible al vigilante, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	70 de 108	

Personal de limpieza

Al descubrir un incendio

- Avise por teléfono (ext. 841112), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Intente apagar el fuego con el extintor más cercano.
- Si no puede controlarlo, cierre la puerta del local incendiado.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.
- Avise a las ayudas exteriores.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, caminar agachado y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo.
- En la zona de reunión la responsable de la contrata de limpieza del edificio verificará posibles ausencias.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible al vigilante, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.

6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	72 de 108	

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (Vigilantes de Seguridad, que es personal más cualificado).

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el **Jefe de Emergencias**.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
 - Evacuación, o
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:

- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, **NO TOCARLO**, e informar al **Jefe de Emergencias**, de su situación exacta.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	73 de 108		

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al **Jefe de Emergencias**.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, el **Jefe de Emergencias** decretará el fin de la amenaza.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	74 de 108	

6.4.2.6 ACTUACIÓN

PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro

JEFE DE EMERGENCIAS

- Evalúe la situación y, en caso necesario, avise al 841112.
- Dé la orden de evacuación.
- A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma, inspeccione las zonas siniestradas, si las hubiere, y redacte un informe que incluya:
 - Local afectado y daños.
 - Cronología del suceso.
 - Causas iniciales.
 - Desarrollo del plan y fallos encontrados

CENTRALITA

- FASE DE INTERVENCIÓN

Al tener notificación de una amenaza de bomba o de localización de un paquete sospechoso:

- Avise al Jefe de Emergencias.
- Avise al EAE.
- Espere instrucciones del Jefe de Emergencias.
- De acuerdo con las instrucciones del Jefe de Emergencias, llame al 841112.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	75 de 108	

- FASE DE ALARMA
 - Dé el aviso de evacuación

Tenga en lugar visible otros teléfonos de emergencia (Bomberos, Policía Nacional, Protección Civil, ambulancias, Policía Local y centros sanitarios).

6.5 EVACUACIÓN

6.5.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

La evacuación nunca debe producirse hacia arriba, a no ser que sea desde una planta bajo rasante o lo ordene el **Jefe de Emergencias** en una situación muy concreta. En el resto de los casos la evacuación debe ser siempre al mismo nivel o a niveles inferiores:

- Evacuación horizontal: El personal próximo a la zona de la emergencia es trasladado a otro sector o zona dentro de la misma planta.
- Evacuación vertical: El personal que se encuentra próximo a la zona de la emergencia ha de ser trasladado a otra planta o, si la situación lo exige, fuera del edificio.
- Evacuación **total**: Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

En caso de que se necesite realizar una evacuación dentro del Edificio, está se realizará en la gran mayoría de los casos de forma parcial.

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	76 de 108		

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.

Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Área a evacuar
- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

6.5.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES

- Cada planta se rastreará para verificar que ha quedado desalojada en su totalidad.
- El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación y sólo ésta, que indicará:
 - Dirección de evacuación
 - Medios de transporte
 - Zona elegida como escalón de evacuación.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación
- Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones
- No intentar recuperar ningún objeto.

- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Desconectar enchufes
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada

6.6 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR

APARCAMIENTO DE MEDICINA

6.7 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

Lugar de trabajo del Jefe de Emergencias y lugar de encuentro de los EPI y EAE donde recibirán instrucciones de actuación.

LUGAR
CONSERJERIA

6.8 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

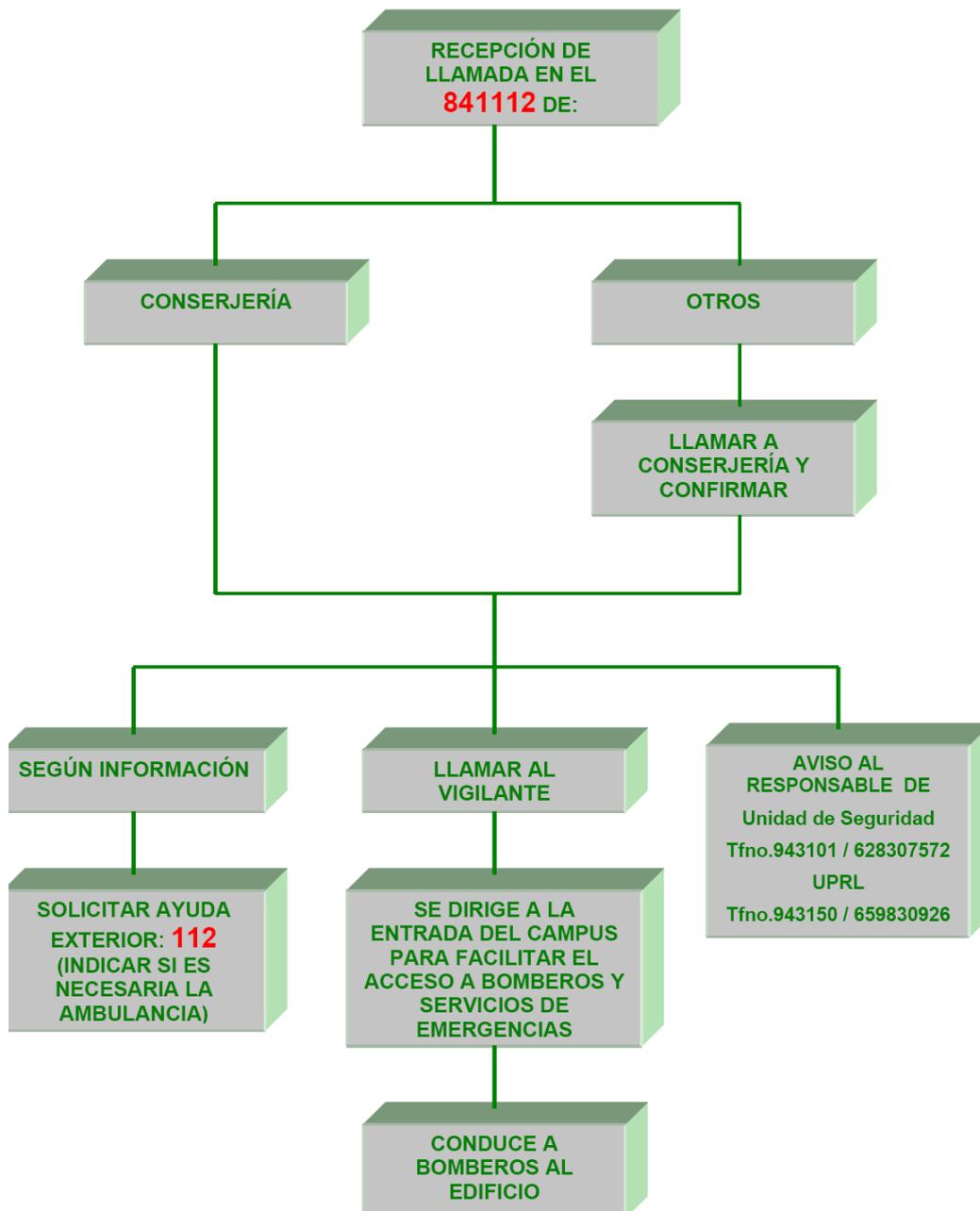
JEFE DE EMERGENCIAS : conserje o persona responsable en conserjería

CAPÍTULO 7

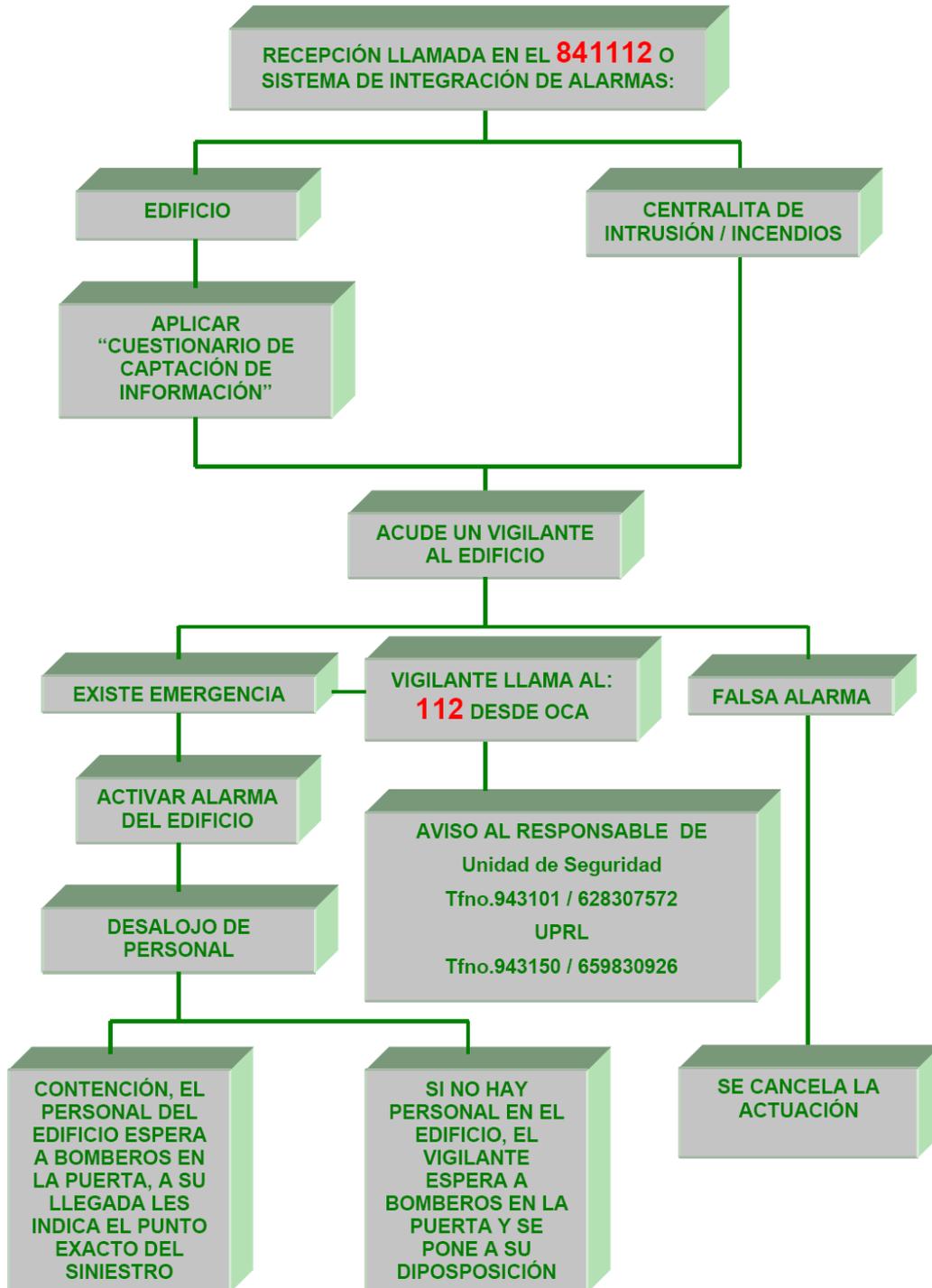
INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO CERRADO



“Se recuerda que no se debe intentar sofocar un incendio hasta disponer de apoyo permanente”

CUESTIONARIO DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN

Datos de información a recoger al recibir una llamada de emergencia:

- **EDIFICIO EN EL QUE SE PRODUCE:** _____
- UBICACIÓN:
 - PLANTA: _____
 - DEPARTAMENTO O UNIDAD _____
 - HABITÁCULO: _____
- **GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA:** _____
- **POSIBILIDAD DE HERIDOS:** _____

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor...)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS

- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza <small>1542</small>
	Revisión 01	Septiembre 2018	85 de 108	

7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al Ámbito de la Emergencia Municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como Jefe de la Emergencia. El Jefe de la Emergencia de la Facultad de Medicina, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia así como tipo de emergencia.

En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, la Facultad de Medicina, deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

7.3 FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON EL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

En el presente documento, van recogidos los datos de contacto del Jefe de la Emergencia y de todos los integrantes del Organigrama del Plan de Autoprotección para que así sean tenidos en cuenta por el Sistema Público de Protección Civil a la hora de convocarnos o informarnos sobre cualquier tipo de conferencia, acto formativo o informativo, charla o aporte documental ante la implantación o modificación del actual Plan de Emergencia Municipal.

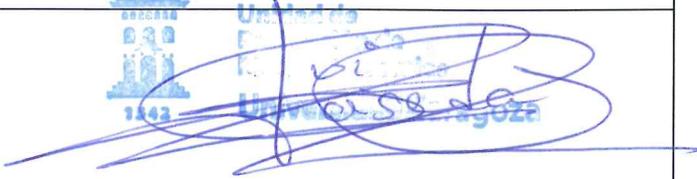
Para lo cual nuestra organización estará a su entera disposición, afín de garantizar la perfecta coexistencia e interacción de nuestros planes.

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	88 de 108	

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 Fdo: D. Luis Cásedas

8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Charla del Plan de Emergencia para todos los trabajadores. Formación para los miembros del Equipo de Primera Intervención, alarma y evacuación. Simulacro de emergencia. Prácticas y ejercicios en campo de fuego para los componentes de los equipos Nombramiento de los componentes de los equipos de emergencia. Revisión del Plan de Autoprotección.*	Anual
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc.

Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	89 de 108	

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención

1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Previsión de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	90 de 108	

2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos.

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia, deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	91 de 108	

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

7. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
8. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
9. Medios que dispone el centro para la intervención.
10. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
11. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
12. Funciones del personal no componente de los equipos

8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, etc; que pueden moverse por todo el edificio, a través de Coordinación de Actividades Empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de Emergencia así como las vías de evacuación del edificio y el Punto de Reunión.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	92 de 108	

8.5 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.

Además todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente, el Jefe de Emergencias presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.

Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.
- Normas de actuación.
- Señalización.

Formación e información.

8.7 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Una vez decretada la emergencia general, se transmitirá LA ALARMA DE EVACUACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALARMAS DEL EDIFICIO y a su vez, si se cree oportuno se emitirá un mensaje de evacuación a través de los megáfonos existentes.

Mensaje a transmitir:

AVISO A DAR POR MEGÁFONOS:

“Atención, atención, por razones de seguridad
abandonen el edificio”
(3 veces)

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL AUTOPROTECCIÓN

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	95 de 108		

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes:

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del Equipo de Emergencia.

- Conocer los esquemas del Plan de Alarmas, Extinción y Evacuación, el esquema del Equipo de Emergencia, y su ficha de actuación.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542 Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	96 de 108	

- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).
- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego de líquido combustible en derrame horizontal contenido mediante extintores de Polvo Químico Seco.
- Ejercicios con bombona de butano y con sartén de aceite.
- Extinción de fuego mediante extintores de Anhídrido Carbónico
- Extinción de fuego de materiales sólidos apilados en armario de almacenamiento mediante extintores de Anhídrido Carbónico, Polvo Químico Seco y Agua Pulverizada.

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Tendido y recogida de mangueras desde B.I.E.
- Tendido y recogida de mangueras desde Hidrante.
- Avance y retroceso con mangueras.
- Utilización de diferentes tipos de lanzas.

9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.

Los simulacros generales se realizarán al menos **una vez al año**.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.

- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un Director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD DE MEDICINA			 1542	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Septiembre 2018	100 de 108		

Fase de preparación

Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de los mismos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

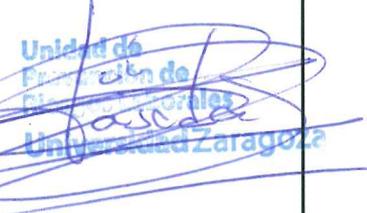
- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.

Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: FACULTAD DE MEDICINA		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
SEPTIEMBRE 2013	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	Cristina Millán INIZIA, S.L. 
SEPTIEMBRE 2018	Revisión del plan de Autoprotección (Revisión 01)	Antonio García INIZIA, S.L. 

9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por:  Ingeniería, prevención y medio ambiente, S.L. C.I.F. B-99.125.718 C/ Lausana, nº 10-14 local derecha 50007 Zaragoza		Supervisado por:  Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
Antonio García López Técnico Superior en P.R.L.		Jefe de la Unidad de Prevención			
Fecha:	Revisión:	Fecha:	Revisión:	Fecha:	Revisión:



ANEXO I

DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CARGO	NOMBRE	
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD	José Antonio Mayoral Murillo	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES	Luis Cásedas	843150 / 943150

JEFE DE EMERGENCIAS

CARGO	NOMBRE	
CONSERJERIA		976762068

JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO	NOMBRE	
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		

COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN, ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	NOMBRE	
TODO EL EDIFICIO	CONSERJERÍA EDIFICIO B	844417
	HEMEROTECA	844363
	REPROGRAFÍA	---
	SECRETARÍA	---
	CAFETERÍA	---
	TÉCNICOS DE LABORATORIO	---
	PERSONAL DOCENTE	---

EN JORNADA NOCTURNA Y FINES DE SEMANA

ZONA	NOMBRE	
CAMPUS DE SAN FRANCISCO	VIGILANTE	841112

TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	976 76 57 00

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

CUESTIONARIO DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN

Datos de información a recoger al recibir una llamada de emergencia:

- **EDIFICIO EN EL QUE SE PRODUCE:** _____
 - UBICACIÓN:
 - PLANTA: _____
 - DEPARTAMENTO O UNIDAD _____
 - HABITÁCULO: _____
- **GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA:** _____
- **POSIBILIDAD DE HERIDOS:** _____

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- DE LOS MEDIOS EMPLEADOS
- DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES
- DEL PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR: